

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara referente al concurso-oposición para proveer plazas de personal operario en las vacantes existentes en la plantilla de esta Jefatura.

Señalado el día 9 de mayo próximo para la celebración de los exámenes para cubrir las plazas vacantes en la plantilla del personal operario en virtud del concurso-oposición a que se refiere el anuncio de esta Jefatura, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de fecha 28 de marzo último, se convoca a los concursantes admitidos relacionados a continuación para el citado día 9 de mayo, a las diez horas de la mañana, en los Talleres de esta Jefatura, sitios en la Carretera de Madrid, para practicar las pruebas de conocimiento y aptitudes:

Para las plazas de Oficiales de tercera, Conductores:

1. Félix Hernando Ortega.
2. Saturnino Jiménez Murillo.
3. Pablo Padrino Arroyo.

Para las plazas de Oficiales de segunda, Maquinistas:

1. Dionisio Hernando Ortega.

Para las plazas de Oficiales de segunda, Mecánicos:

1. Juan José Pérez Morón.
2. Marino Roa Villaverde.

Para las plazas de Oficiales de tercera, Mecánicos:

Ninguno.

Aspirantes excluidos:

Adrián García Ortega.

Los aspirantes a las plazas de Conductores deberán exhibir ante el Tribunal calificador el permiso de conducción que poseen.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y cumplimiento de cuanto dispone el Reglamento sobre Régimen General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Guadalajara, 20 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Lambertito de los Santos.—1.894-E.

RESOLUCION de la Dirección del Puerto de Málaga por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para cubrir una plaza vacante de Celador-Guardamuelles y se nombra el Tribunal calificador de dicho concurso-oposición.

De conformidad con la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 2 de marzo de 1966, se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir una plaza vacante de Celador-Guardamuelles.

Admitidos:

- D. Juan Manuel García García.
D. Juan Mérida Rey.
D. Antonio Rosado Márquez
D. Pedro Román Román.

Excluidos:

Ninguno.

El Tribunal examinador de este concurso estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Moriel Fernández Bolaños, Ingeniero auxiliar.

Vocales: Don José Luis Giménez Reyna, Ayudante de Obras Públicas, y don Alfonso Sell Aloy, Comisario de Muelles.

Secretario: Don Diego Trujillo Morales, Oficial Segundo administrativo.

Si a juicio de los interesados comprendidos en el párrafo tercero del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros sea contrario a las disposiciones vigentes, podrá impugnarlo en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en dicho Decreto.

Málaga, 19 de abril de 1966.—El Ingeniero Director.—2.198-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 21 de abril de 1966 por la que se autoriza a la Dirección General de Colonización a convocar concurso-oposición para cubrir plazas de Aparejadores en el Instituto Nacional de Colonización.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la plantilla del Instituto Nacional de Colonización tres plazas de Aparejadores, que deben ser cubiertas en la forma prevista en el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del día 29) y previos los informes favorables de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a la Dirección General de Colonización para convocar el correspondiente concurso-oposición con objeto de cubrir dichas tres plazas, dictando las normas complementarias que se consideren precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1966.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Colonización.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se convoca concurso para cubrir plazas de Peritos Agrícolas en el Instituto Nacional de Colonización.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 24 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de marzo), por la que se autoriza a esta Dirección General para convocar concurso con objeto de cubrir plazas vacantes de Peritos Agrícolas del Estado en este Instituto, he resuelto:

1.º Se convoca concurso para cubrir cuatro plazas de Peritos Agrícolas en el Instituto Nacional de Colonización más las vacantes que se produzcan hasta la fecha de resolución del concurso, con destino en sus servicios provinciales.

2.º A dichas plazas podrán optar quienes, siendo menores de treinta y cinco años a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» pertenezcan al Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado o quienes teniendo reconocido el derecho a ingresar en el mismo, se encuentren en expectativa de ingreso.

Quedan, sin embargo, excluidos de dicha limitación de edad, los Peritos Agrícolas que, reuniendo las demás condiciones establecidas en esta Orden, pertenezcan a la Escala a extinguir del Instituto Nacional de Colonización o presten sus servicios al mismo en virtud de contrato de colaboración temporal.

Los que estuvieren destinados en el Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica precisarán, además, estar autorizados para concursar por la Dirección General de Impuestos Directos.

3.º Los concursantes dirigirán sus instancias, debidamente reintegradas, a esta Dirección General, por conducto del Centro Directivo u Organismo autónomo al que se encuentren afectos, salvo los que se hallen en situación de expectativa de ingreso dentro del Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado quienes las presentarán en el Registro General del Instituto o en cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En dicha instancia se consignará el nombre y apellidos del solicitante, edad, pueblo de su naturaleza, domicilio y grupo en el que haya de ser incluido, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1947, manifestando expresamente que reúne las condiciones establecidas en el apartado segundo de esta convocatoria y relacionando los méritos que alegue.